

SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO **TERMINADO**

Código: PEO-BPT-005-03 Versión: 03 Vigencia: 01/07/2023

Vencimiento: 01/07/2025

Página 1 de 9

BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

PROPÓSITO

Establecer los lineamientos y condiciones necesarias para la toma física del inventario general de Bodega de Producto Terminado.

Establecer los lineamientos y condiciones para la toma física de los inventarios selectivos o inventarios cíclicos por personal de Bodega de Producto Terminado

ALCANCE

Control de existencias para lograr un 100% de exactitud en el inventario, además de lograr tener un proceso eficiente en la entrada y salida de los productos propios y de terceros.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
No aplica	

DEFINICIONES

Inventario: Es una relación detallada, ordenada y valorada de todos los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado.

Toma de Inventario: Determinar la existencia física de los bienes o materiales de propiedad de la Empresa que se encuentren almacenados en los diferentes bodegas. Dicha verificación deberá ser contrastada con las existencias que figuran en los registros contables de la empresa a la fecha del inventario (inventario teórico).

Inventarios Selectivos: Comprende a un grupo de bienes previamente seleccionados. Se realiza periódicamente o cada vez que sea necesario comprobar que los registros de stock se mantienen al día así como para verificar que las existencias físicas concuerden con los registros contables, (visibles de almacén y los registros físicos). Se realiza sin paralizar las actividades de bodega de producto terminado.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del departamento de costos programar inventarios mensuales y de enviar con puntualidad los reportes de los hallazgos encontrados.

Es responsabilidad del Supervisor de BPT coordinar inventarios cíclicos diarios según la operación lo disponga.

AUTORIDAD: Coordinador de Operaciones y el Jefe de BPT están autorizados para las sanciones correspondientes por el incumplimiento del procedimiento y/o las sanciones por los hallazgos encontrados sin una solución documentada.

Elaborado por:	Supervisor Bodega Producto	Firma	Fecha:	01/07/2023
Terminado				
Revisado por:	Jefe de Bodega Producto	Firma	Fecha:	01/07/2023
Terminado	-			
Aprobado por:	Coordinador de Operaciones	Firma	Fecha:	01/07/2023



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código: PEO-BPT-005-03 Versión: 03

Vigencia: 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025

Página 2 de 9

6. CONTENIDO

- **6.1 Frecuencia de inventarios físicos:** La toma de inventarios físicos se deben realizar según la siguiente frecuencia:
- **6.1.1 Inventarios selectivos diarios:** Para realizar el inventario físico diario, se debe seguir una programación de productos establecida previamente por familia (ver anexos).
- **6.1.2 Inventarios totales mensuales:** Estos inventarios son programados en conjunto BPT con el departamento de costos para realizarse el segundo lunes de cada mes, quedando pendiente la fecha del que se realizara en el mes de diciembre por reunión de programación de cierre fiscal.
- **6.2 Coordinación de los movimientos operativos de bodega:** Al momento de iniciar la toma del inventario físico, se debe coordinar los movimientos de ingreso y salidas (despachos) de la siguiente manera:
- **6.2.1 Ingresos:** Se verifica que los productos en proceso de ingreso o descarga no estén dentro de la programación de los inventarios selectivos, si fuera el caso, estos se deben contar al momento de finalizado el ingreso o la descarga a BPT según sea el caso. En un inventario general los ingresos se realizan hasta que se encuentre finalizado el inventario físico.
- **6.2.2 Salidas (despachos):** Se verifica que todos los pedidos para la distribución (facturas, boletas, etc.) estén todos cargados y/o asignados en el área de preparación de pedidos, los pedidos de volúmenes muy grandes, exportaciones no despachadas y/o los productos que estén pendientes de revisión por aseguramiento de calidad, se tomaran en forma documental, proporcionando una copia del documento al departamento de costos.
- **6.2.3 Orden y estandarización de productos en BPT:** Se debe garantizar que todos los productos almacenados en BPT, se encuentren ordenados y en el estándar de estiba para cada producto.
- **6.2.4** Se toman todos los inventarios teóricos de las empresas Bonin, Dipro en el sistema informático SAP y Gb Pharma en el sistema informático SAP de las bodegas que se requieran hacer inventario.
- **6.3 Distribución de áreas en BPT para toma de inventario físico:** Las áreas de almacenaje de BPT deben ser sectorizadas, esto ayudará al momento de distribuir al personal del conteo del inventario físico para el cruce de información. Esquema:

Familia	Personal de Bodega	Personal de Costos
SUEROS	AUXILIAR BPT Y SUPERVISOR BPT	
JARABES Y AMPOLLAS	AUXILIAR BPT (2)	
COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS	AUXILIAR BPT (2)	
MUESTRA MEDICA	AUXILIAR BPT Y ASISTENTE	
	ADMINISTRATIVO	



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código: PEO-BPT-005-03 Versión: 03

Vigencia: 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025 Página 3 de 9

- **6.4 Estandarización de formatos para la toma del inventario físico:** Los formatos a utilizar deben ser los establecidos por el departamento de Costo, esto garantizará que al momento del cruce de información se realice de forma correcta. Los formatos a utilizar en los inventarios cíclicos serán establecidos por días y familias de producto (ver anexos).
- **6.5** Toma física del inventario: El inventario general mensual se debe realizar por lo mínimo con dos personas de **Bodega Producto Terminado** y una **persona de Costos**, en los sectores asignados. En cada sector, los conteos se deben realizar por separado. El producto contado debe anotarse en la unidad mínima de almacenaje. Los inventarios cíclicos se realizan con **personal de Bodega Producto Terminado.**
- **6.6 Cruce de información:** Al finalizar los conteos, se debe sumar y totalizar las cantidades de productos para realizar la comparación de los conteos con la segunda persona quien tomo el inventario. Si existiera variación en el conteo, se debe realizar un segundo conteo de los productos con variación.
- **6.7 Validación de los conteos físicos:** Al finalizar el cruce de conteos físicos, se deben firmar los formatos utilizados para los conteos físicos por las personas que intervinieron en dichos conteos.
- 6.7.1 Si después de haberse hecho el conteo, hubiera un reconteo solo con personal de bodega; para que aplique el cambio deberá realizarse en conjunto con la persona designada de Costos quien verificará que el conteo extra ordinario es diferente al primero tomado.
- **6.8 Digitación del conteo Físico:** El departamento de costos realizara un vaciado de la información para determinar las diferencias en inventarios de los productos contados, esta información la enviaran a BPT (en un plazo no mayor a tres días) para que en conjunto sean revisadas.
- **6.9 Diferencias de Inventario:** BPT tiene un plazo no mayor a **tres días** (luego de haber recibido el reporte de diferencias de inventario) para poder determinar las causas de las diferencias de inventario encontradas.
- 6.10 Condiciones necesarias para realizar un inventario general físico adecuado:
- **6.10.1 Notas de Crédito:** Notas de crédito para re-facturación deben quedar procesadas el mismo día, notas de crédito por devolución de producto en buen estado deberá de notificarse a BPT para que el producto sea ingresado al área de almacenaje.
- **6.10.2 Boletas de Producto:** Todos los egresos de producto por cualquier concepto (vencidos, devoluciones, etc.) deberán de ser entregados a BPT a más tardar viernes a las 12:00 pm previo al inventario para que puedan ser surtidas.



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:
PEO-BPT-005-03
Versión: 03

Vigencia: 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025 Página 4 de 9

- **6.10.3 Cuarentenas:** Producto que ya se cuente con liberación por parte de aseguramiento de calidad deberá de ser ingresado al sistema como disponible.
- **6.10.4 Inventario Teórico:** Para la captura del inventario teórico, el departamento de Costos será el único que podrá dar el visto bueno para que facturación pueda iniciar sus actividades de procesar sus pedidos el día del inventario.

6.11 Reportes e Indicadores:

- **6.11.1 Cuadres de inventarios selectivos diarios:** Las variaciones de inventarios deberán ser soportadas por el cuadre e integración del inventario.
- **6.11.2 Indicador de variaciones mensuales:** Mostrará la variabilidad en unidades del inventario indicando por medio de un valor porcentual la exactitud del inventario.
- **6.11.3 Informe de Diferencias de Inventario:** El departamento de Costos hará un resumen de los resultados de las diferencias de inventario para los ajustes que sean necesarios.
- Si las diferencias no son aclaradas satisfactoriamente se procederá a sancionar a la persona responsable del inventario faltante según corresponda. Referirse al procedimiento para desviaciones en toma de inventarios generales
- b) Si las diferencias son aclaradas también se procederá a emitir un informe, con el fin de mejorar el proceso y aplicar acciones de mejora al proceso de captura de información, toma de inventarios, movimientos entre otros
- c) Los incisos a y b aplican para Jefe y personal de Costos, Jefe y personal BPT, Gestiones Comerciales (Gerentes, Coordinadores, facturadores, secretarias) personal de Mercadeo (Coordinador, Servicio al Cliente), Personal de Exportaciones, Jefe y personal de créditos.

7. REVISION DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento deberá revisarse el 01/07/2025 o antes de su vencimiento si fuere necesario.

8. BIBLIOGRAFIA

Ninguna

9. ARCHIVO

El presente documento original será archivado en Gestión de Calidad bajo condiciones de seguridad adecuadas, además se emiten una copia controlada para Bodega de Producto Terminado siendo el responsable el Jefe y personal de Bodega Producto Terminado.



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:
PEO-BPT-005-03
Versión: 03

Vigencia: 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025 Página 5 de 9

10. ANEXOS	
CODIGO	NOMBRE

LUNES	1
Codigo	Descripcion
3001	DEXTROSA 5 250 ML
3002	DEXTROSA 5% 500ML
3003	DEXTROSA 5 1000ML
3004	DEXTROSA 10% 500ML
3005	DEXTROSA 10% 1000ML
3006	DEXTROSA EN HARTMANN 500ML
3007	DEXTROSA EN HARTMANN 1000ML
3008	FISIOLOGICO 250ML
3009	FISIOLOGICO 500ML
3010	FISIOLOGICO 1000ML
3011	HARTMANN 500ML
3012	HARTMANN 1000ML
1049	SEDALGINA COMPUESTA C/25 DOSIS
1051	CEFTRIAXONA POLVO P/SOLUCION INYECTABLE
1068	BONGESIC 100MG/2ML C/50 AMP
1069	DEXAMETASONA 1ML C/50 AMP
1072	BONKET 30MG 2ML C/50 AMP
1074	DIPIRONA SODICA 2ML C/50 AMP
1414	AMBROX JBE 120ML
1415	AMBROX-T JBE 60ML
1424	AMBROX-T JBE 120ML
1428	BB AMBROX JBE 120ML
1429	BB AMBROX-T JBE 60ML
1430	BB AMBROX-T JBE 120ML
1001	ASMATOL AEROSOL INHALADOR 10ML
1002	BB ASMATOL SOL. P/RESPIRADOR 15ML
1005	DAOL 4MG C/30 TAB
1009	BONAPRESS-D C/15 CAPLETS
1012	PRESLOW-D C/30 CAPLETS
1013	HIPOPRESS GOTAS 20ML
1015	DAOL 2MG C/30 TAB
1017	ETOCLON 300MG C/30 CAPLETS
1019	PRESLOW-D FORTE C/15 CAPLETS
1023	METROSTAT C/10 OVULOS
1026	BONGESIC PLUS C/20 TAB
1028	BONKET 20MG SUBLINGUAL C/10 TAB
1032	TADIX 400MG C/5 CAPLET
1030	BONKET 30MG 2ML C/3 AMP
1034	CARZEP 200MG C/20 TAB
1040	DOLO-NERVIDOCE C/10 TAB
1048	SEDALGINA COMPUESTA C/3 DOSIS
1052	CONTENTA 120MG C/10 CAPLET
1054	DEXA-NERVIDOCE 1ML C/IND [AMP 1 + AMP 2]



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:

PEO-BPT-005-03

Versión: 03
Vigencia: 01/07/2023
Vencimiento: 01/07/2025

Página 6 de 9

MARTES Codigo	Descripcion
3009	FISIOLOGICO 500ML
3010	FISIOLOGICO 1000ML
3011	HARTMANN 500ML
3012	HARTMANN 1000ML
3013	MIXTO 5 500ML
3014	MIXTO 5 1000ML
3015	SOLUCION UNO 250ML
3016	SOLUCION UNO 500ML
3017	SOLUCION DOS 250ML
3018	SOLUCION DOS 500ML
1222	AINE BON 3ML C/50 AMP
1224	FUROSEMIDA 20MG/2ML C/50 AMP
2211	PALUDOL 2ML C/100
2213	PALUDOL 5ML C/100
4201	AMINOFILINA 5ML C/100
4204	CLORURO POTASIO 5ML C/100
4206	EPINEFRINA 1ML C/100
1432	BB BONALERG JBE 100ML
1434	BB BONATRIM 120ML
1439	BB ACHLOR POLVO 250MG 75ML
1443	BB ASMATOL SIMPLE 120ML
1444	ASMATOL SIMPLE 120ML
1445	ASMATOL EXPECTORANTE 120ML
1650	BB BONACEF POLVO 60ML
2438	SEDATOS PLUS 120ML
1627	VASOBRAL 25MG C/60 TAB
1640	MACROLIT C/10 TAB
1633	BONALERG C/10 TAB
1636	BONADERM CREMA 15 GR
1637	BONAZOL 400MG C/4 OVULOS
1638	ROXIB 200 MG C/10 TAB
1639	LEVOTIN 500MG C/7 TAB
1628	VASOBRAL 75MG C/50 TAB
1669	PRESLOW 50MG C/14 TAB
1649	AMBROX RETARD C/10 TAB
1657	BONAPRESS 20MG C/20 TAB
1670	AZIBIOTIC 500MG C/6 TAB
2003	NAUSEOL 1ML C/2 AMP
2004	BONADIONA 1ML C/2 AMP
2005	PALUDOL 5ML C/2 AMP
2006	PALUDOL 2ML C/2 AMP
2017	PARHEL C/2 TAB (REFORMULACION)
2223	COMPLEJO-B 10ML C/IND
2225	TIAMINA 10ML C/IND
2226	VITADOCE 1000 10ML C/IND
2227	COMPLEJO-B 10ML C/202 VIALES
2228	TIAMINA 10ML C/202 VIALES
2229	NERVIDOCE 1000 10ML C/IND (REFORMULACION
2602	DIYODO 650 C/500 TAB
1641	LEVOTIN 500MG C/10 TAB
2603	DIYODO 650 C/60 TAB
2605	HEPATRON F/30 CAPLETS
2606	HEPATRON F/60 CAPLETS
2608	NAUSEOL C/500 TAB
2609	NEUTRAGEL C/500 TAB
2610	PALUDOL C/500 TAB
2615	NAUSEOL C/6 SUPOSITORIOS
2616	TRICOMONIL C/10 OVULOS
2619	BRONCUROL C/500 TAB
2626	HEPATRON C/60 CAPLETS
2622	HIDANTIN C/100 TAB
2625	HEPATRON C/30 CAPLETS
2650	
2659 1230	SEDANOL C/30 CAPLETS BONDIUR 20MG/2ML C/5 AMP

Laboratorios Bonin

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN TOMA DE INVENTARIO GENERAL Y

SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:

PEO-BPT-005-03

Versión: 03Vigencia: 01/07/2023

Vencimiento: 01/07/2025 Página 7 de 9

MIERCOLES	1	
Codigo Descripcion		
3019	DEXTROVITA 5 500ML	
3020	DEXTROVITA 5 1000ML	
3021	DEXTROVITA 10% 500ML	
3022	DEXTROVITA 10% 1000ML	
3023 3024	ELECTRORAL COCO 475ML ELECTRORAL MANZANA 475ML	
3025	ELECTRORAL PIÑA 475ML	
3026	ELECTRORAL CHERRY PUNCH 475ML	
3029	AGUA DESTILADA 1000ML (COMERCIAL)	
3034	ELECTRORAL UVA 475ML	
3035	ELECTRORAL NATURAL 475ML	
3036	ELECTRORAL JAMAICA 475ML	
3037 4215	ELECTRORAL DURAZNO 475ML SULFATO DE ATROPINA 2ML C/100	
4218	BONADIONA 1ML C/100	
4227	ANESTESIN 2 C/EPINEFRINA 50ML	
4228	ANESTESIN 2 S/EPINEFRINA 50ML	
4251	NAUSEOL 1ML C/100	
4229	BICARBONATO SODIO 50ML	
2405	KAODOQUIN 120ML	
1446 1443	BB ASMATOL EXPECTORANTE 120ML	
1455	BB ASMATOL SIMPLE 120ML BB BONERIT 60 ML	
1088	NAUSEOL JBE FCO. 100ML	
1060	BB BONALERG CORT 60 ML	
2409	BONAGEL 360ML	
2406	NEUTRAGEL 360ML	
1083	BONERIT 5MG C/10 TAB	
1084	SUPRISEC 50MG C/30 TAB MERZONT C/20 TAB	
1086 1089	ETOCLON 600MG C/30 CAPLETS	
1090	NERVIDOCE C/30 TAB	
1094	ETILAN 300 MG C/30 TABS.	
1219	AINE BON 3ML C/IND	
1220	NERVIDOCE 25000 2ML C/IND	
1221	NERVIDOCE 15000 2ML C/IND	
1225	DEXACOL 2ML C/IND	
1228 1266	ACIPROT 2ML C/IND DOLO-NERVIDOCE C/IND [AMP 1 + AMP 2]	
1431	BB AMBROX GOTAS 30ML	
1435	BB PARHEL 10ML	
1436	BB SEDALGINA GOTAS 15ML	
1437	BB SEDALGINA GOTAS + GEL	
1438	BB AINE BON GOTAS 15ML	
1454	BB GRIPEKID GOTAS 30ML	
1618 1620	BONATRIM FORTE C/10 TAB NEOPROXINA 500MG C/10 CAPLETS	
1082	BONIFLOX 20MG C/30 TAB	
2629	BRONCUROL C/10 TAB	
1622	AINE BON C/10 TAB	
1668	ACHLOR 500MG C/15 TAB	
7001	RANITIDINA 300MG C/30 TAB	
7003	CELECOXIB C/10 TABS	
7006	MELOXICAM 15MG C/14 TABS	
7007	METFORMINA HCL 850MG C/30 TABS GINKGO BILOBA C/30 TABS	
7010	CINNARIZINA 75MG C/30 TABS	
7012	CEFADROXIL SUSPENSION POLVO	
7014	CIPROFLOXACINA 500MG C/30 CAPLET	
7021	BETAMETASONA+CLIOQ+GENTA. CREMA 30GRS	
7022	BETAMETASONA+CLIOQ+GENTA, CREMA 15GRS	
7023	BETAMETASONA+CLOTRI+GENTA, CREMA 15GRS	
7026 7027	FEXOFENADINA 120MG C/10 CAPLET GABAPENTINA 400MG C/30 CAPLET	
7028	CARBAMAZEPINA 200MG C/30 TAB	
7030	METRONIDAZOL GB 500MG C/30	
7034	TENOXICAM 20MG C/30 TAB	
7035	ESOMEPRAZOL 20MG C/30 TAB	
7036	NEUROTROPA GB 25000 2ML AMP/IND	
7038	ESOMEPRAZOL 40MG C/20 TAB	
7039 7040	CEFACLOR 500MG C/15 TAB	
7040	SECNIDAZOL 500MG C/4 TABLETAS SALBUTAMOL AEROSOL 10ML	
7020	CEFIXIMA POLVO 50ML	
7019	CEFIXIMA 400MG C/5 CAPLET	
7015	BROMAZEPAN 6MG C/60 TAB	
7016	BROMAZEPAN 3MG C/60 TAB	
7017	ALPRAZOLAM 0.50MG C/30 TAB	
7025	LORAZEPAN 2MG C/30 TAB	
7033	DIYODO JBE 120ML	
7031 7037	METRONIDAZOL 250MG SUSPENSION 120ML EXPECTORANTE GB JBE 120ML	
7042	SECNIDAZOL POLVO	
7013	CEFACLOR POLVO 250MG 75ML	
2625	HEPATRON C/30 CAPLETS	
7008	GLIBENCLAMIDA 5MG C/30 TABS	



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:

PEO-BPT-005-03

Versión: 03Vigencia: 01/07/2023

Vencimiento: 01/07/2025 Página 8 de 9

JUEVES	1
Codigo	Descripcion
3031	AGUA ESTERIL 250ML (LOCAL)
3033	AGUA DESTILADA 250ML (COMERCIAL)
1037	BB ELECTRORAL CLASICO 475ML
1038	BB ELECTRORAL UVA 475ML
1036	BB ELECTRORAL UVA 45 475ML
1039	BB ELECTRORAL RS 475ML
3115	AGUA DESTILADA 250ML ISSS
3114	AGUA DESTILADA 1000ML ISSS
3118	AGUA ESTERIL 250ML ISSS
2015	NAUSEOL C/100 TAB
1619	BONATRIM FORTE C/50 TAB
1665	AZIBIOTIC 500MG C/3 TAB
2621	NAUSEOL C/10 TAB
1661	ZOLPIDEX 10MG C/10 TAB
1671	ZOLPIDEX 10MG C/30 TAB
2205	DOLOSAL 2ML AMP/IND
2207	FENOBARBITAL 2ML C/100
2611	PARANTEN 5MG C/40 TAB
2612	PARANTEN 10MG C/40 TAB
4214	PARANTEN 10MG 2ML C/100
4604	FENOBARBITAL C/100 TAB
4613	TRANQUILAN C/500 TAB
2404	FERRATRON JBE 240ML
1080	TADIX 100MG/5ML POLVO P/SUSP FCO 50ML
1046	BB AZIBIOTIC POLVO 600MG 15ML
1440	BB AINE BON SUSPENSION F/120 ML
1674	BB SYTOCLON 300MG/5ML SUSP. FCO. 100ML
2627	HIDANTIN SUSPENSION 240 ML



SELECTIVO EN BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código: PEO-BPT-005-03

Versión: 03
Vigencia: 01/07/2023
Vencimiento: 01/07/2025

Página 9 de 9

11. CONTROL DE REGISTROS

CODIGO Y NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO	MODO DE INDIZACION Y ARCHIVO	ACCESO AUTORIZADO	TIEMPO DE CONSERVACION
FO-BPT-022 Toma Inventario General	Jefe Bodega Producto Terminado	Cronológico	Personal de Bodega	3 años
FO-BPT-023 Toma Inventario Cíclico	Jefe Bodega Producto Terminado	Cronológico	Personal de Bodega	3 años

12. CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Versión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Por cambio en estructura de BPT se quitó del procedimiento al Supervisor de Despachos mencionado en los puntos 6.3 y por actualización del sistema informático SAP
2	El numeral 6.2.4 lee correctamente: Se toman todos los inventarios teóricos de las empresas Bonin, Dipro en el sistema informático SAP y Gb Pharma en el sistema informático SAP de las bodegas que se requieran hacer inventario.